

**MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NUMERO LA-MEZ-DT-NHP06-2025**

**ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO**

EN EL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, HGO., SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2025, Y REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE CABILDOS, SE DA LA MAS CORDIAL BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD, AREA REQUIRENTE Y LICITANTE PARTICIPANTE.

**PASE DE LISTA**

1. **DRA. NELYDA HERNÁNDEZ PALOMARES.** – PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
2. **L.C.E. JENNY ZARAHÍ MONTIEL TORRES.** – SECRETARIA TÉCNICA/ TESORERA MUNICIPAL
3. **L.C.P. Y A.P. DIANA ABIGAIL TAGLE OLMEDO.** – TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL.
4. **C. ELLIOT CORTES LOZANO.** – COORDINACIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES.
5. **QUIM. JESÚS CLEMENTE RAMÍREZ MEDINA.** – SINDICO PROCURADOR HACENDARIO
6. **COMTE. JUAN CARLOS LOPEZ VELASCO.** – DIRECTOR DE POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL Y AREA REQUIRENTE.

UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA, SE VERIFICÓ QUE EXISTE QUORUM LEGAL, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE VESTUARIOS Y UNIFORMES (ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE POLICIA PREVENTIVA Y MOVILIDAD, CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES ANTES CITADOS, MISMOS QUE FIRMARÁN AL MARGEN Y AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 7, 33 FRACCIÓN I, 48, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y 43, 54 Y 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DEL CONCEPTO ÚNICO OFERTADO POR EL LICITANTE ANTES DESCRITO, HACIÉNDOSE CONSTAR LO SIGUIENTE:

1. QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE **C. SIMÓN PABLO SALVADOR SERRANO** SE CONSIDERA SOLVENTE PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, POR LO CUAL GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ADEMÁS DE QUE LO ADJUDICADO NO REBASA EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA CONVOCANTE Y LO OFERTADO ES DE LA CALIDAD SOLICITADA Y SE SUSTENTA SU ADJUDICACIÓN POR LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL ÁREA REQUIRENTE.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE DETERMINA LA SIGUIENTE:

**ADJUDICACION**

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 50, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR LO CUAL SE EMITE LO SIGUIENTE:

1. EL CONCEPTO ÚNICO A LA PERSONA FÍSICA **C. SIMÓN PABLO SALVADOR SERRANO**, POR UN MONTO TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO DE \$ 299,726.60 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS 60/100 M.N.), DEBIDO A QUE ES LA PROPUESTA QUE SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ADEMÁS DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 15:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PREVIA PRESENTACIÓN DEL MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO

PUBLICO EN EL CUAL NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERESES, EL FORMATO LO PODRA OBTENER EN LA LIGA <https://s-contraloria.hidalgo.gob.mx/interes/MANIFIESTO%20PERSONAS%20PARTICULARES.pdf>, DICHO FORMATO DEBERA PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE ADJUDICADO.

LA PRESENTACION DE LAS GARANTIAS SERA EL DIA 17 DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO 2025, DE CONFORMIDAD CON EL **NUMERAL 3.1 GARANTIAS** DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.

LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN PROPOSICIONES O CELEBREN LOS CONTRATOS, DEBERÁN GARANTIZAR:

LOS ANTICIPOS. ESTAS GARANTIAS DEBERAN CONSTITUIRSE POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DE LOS ANTICIPOS, LA CUAL SE PRESENTARÁ PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE ESTE, A MAS TARDAR EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO.

EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS. ESTA GARANTÍA SERÁ DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE A MAS TARDAR DENTRO DE LOS **TRES DIAS HABILÉS**, SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO.

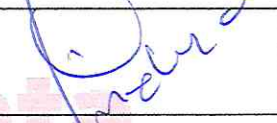
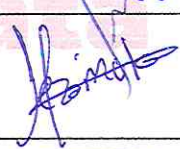
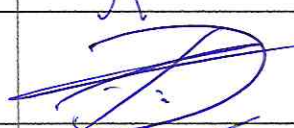


EL PROVEEDOR SELECCIONADO SE OBLIGA A SUJETARSE A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, CRITERIOS Y LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.


CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE HACE CONSTAR QUE AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA **DIRECCION DE TESORERIA**, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, ASÍ MISMO EN EL PORTAL <https://emiliano.gob.mx>

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS **12:10 HORAS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA AL CALCE Y AL MARGEN TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, REPRESENTANTE DEL COMITÉ Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS LEGALES.

**FUNCIONARIOS PUBLICOS**

<b>Presidenta del Comité de Adquisiciones</b> Dra. Nelyda Hernández Palomares Presidenta Municipal Constitucional	Nelyda Hernandez Palomares	
<b>Secretaria Técnico:</b> L.C.E. Jenny Zarahi Montiel Torres Tesorera Municipal	Jenny Zarahi Montiel Torres	
<b>Asesor:</b> L.C.P. Y A.P. Diana Abigail Tagle Olmedo Titular del Órgano Interno de Control	Diana Abigail Tagle Olmedo	
C. Elliot Cortes Lozano Coordinación de Compras y Adquisiciones y	Elliot Cortes Lozano	
<b>Asesor:</b> Quim. Jesús Clemente Ramírez Medina Síndico Procurador Hacendario	Jesus Clemente Ramirez Medina	

<b>Asesor Técnico</b> Comte. Juan Carlos López Velasco, Director de Policía Preventiva y Tránsito Municipal y Área Requiriente	Juan Carlos López Velasco	
--	------------------------------	---

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
(ASESOR NORMATIVO)**

FUNCIONARIO PUBLICO	NOMBRE DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE ASIGNADO	FIRMA
Representante de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado (Dirección general de normatividad)	No se presentó	No se presentó

**LICITANTES PARTICIPANTES**

<b>Licitante:</b> C. Simón Pablo Salvador Serrano	No se presentó	No se presentó
--	----------------	----------------

Gobierno Municipal  
2024-2027

**Emiliano Zapata**

¡AVANZAMOS JUNTOS!

